

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, de tipo A, sita en la playa de La Antilla (Lepe), al sitio de La Vera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 839, libro 264 de Lepe, finca número 15.195.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.872.200 pesetas.

Dado en Ayamonte a 30 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.760.

## BETANZOS

*Edicto*

Doña María Dolores Amil Prego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias de doña María del Carmen Rendal Rendal, representada por el Procurador don Santiago López Sánchez, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 188/1999, sobre declaración de fallecimiento de doña María Josefa Martín Moscoso, la cual se ausentó de su último domicilio en este partido judicial en 1905, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente su señoría ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Betanzos a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, María Dolores Amil Prego.—38.376.

y 2.<sup>a</sup> 16-10-1999

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 167/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Banco Exterior de España, contra don Claudio Antonio Manso Fiel y Técnicos de Reclamos Publicitarios, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Claudio Antonio Manso Fiel, sobre las siguientes fincas:

1. Apartamento en planta tercera, señalado con el número 36, bloque A, de las parcelas E-28 y 29, en la urbanización «Roquetas de Mar», en el término de Roquetas de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al tomo 1.768, libro 311, folio 57, finca número 8.253-N.

2. Urbana, parcela de terreno señalada con el número 28 bis de la calle Águila Real, en el término de Batres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Batres al tomo 1.229, libro 19, folio 123, finca número 770-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 55, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las condiciones:

Primera.—El tipo del remate será respecto de la finca número 8.253-N, 6.337.000 pesetas, y respecto de la finca número 770-N, 9.240.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta número 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Sirviendo la publicación de este edicto de notificación de la subasta en las fincas subastadas para el caso de que sea negativa la notificación personal.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero del 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1999.—Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.789.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Gil Barón y doña María Hernández Carmona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, quedando señalada para la realización de la primera subasta, el día 2 de diciembre de 1999, el bien que luego se dirá, señalándose para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, con un descuento del 25 por 100 del tipo de salida para la anterior, el día 13 de enero del 2000, y en el supuesto de quedar desierta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 10 de febrero del 2000, todas ellas a las doce horas, en la sede de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0831000017027797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al folio 176, tomo 1.531, libro 175 de Cubelles, finca número 9.806. Casa vivienda unifamiliar aislada, sita en Cubelles, urbanización «Mas Trader», construida sobre la parcela 6 del polígono L, frente a la calle Velázquez. La total finca ocupa una superficie total de 865 metros 21 decímetros cuadrados, quedando el resto del terreno no edificado convertido en jardín o patio. Las demás circunstancias del inmueble consta en autos.

El tipo de salida para la primera es el del avalúo de la finca, es decir, 28.000.000 de pesetas.

Entiéndanse notificados los demandados por esta publicación, si no se les pudiese notificar personalmente en su domicilio la convocatoria de estas subastas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 22 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, María del Carmen González Heras.—40.748.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.041/1995 IG., se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra don Modesto Alba Sánchez y doña María del Carmen Fernández Márquez, vecinos de Mairena del Aljarafe, carretera Palomares, 10, a quienes se notifica el presente, y en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación el día 18 de enero del 2000.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 10 de febrero del 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo del 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar en cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-

lada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Urbana. Solar en Palomares del Río (Sevilla), en la urbanización de «San José», calle San José, con una superficie de 196 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.304, libro 30, sección Palomares del Río, folio 108 vuelto, finca número 1.881, inscripción tercera.

Tasada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—40.786.

## VALENCIA

### Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 997/1990, a instancias de Banco de Valencia, contra don Vicente Ros Ausina, doña Vicenta Moreno Peris, don Agustín Giménez Martí, doña Pilar Ros Ausina, don Jesús Ros Chiralt y doña Carmen Ausina Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

De la propiedad de don Jesús Ros Chiralt y doña Carmen Ausina Soler:

Lote número 1. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 1.161 metros cuadrados, en el término de Vinalesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 407, libro 8, folio 219, finca número 1.458. Tasada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 817 metros cuadrados, en el término de Vinalesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 407, libro 8, folio 221, finca número 1.459. Tasada, a efectos de subasta, en 700.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 1.677 metros cuadrados, en el término de Vinalesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 332, libro 7, folio 173, finca número 1.010. Tasada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana, piso vivienda, sito en la primera planta alta del tipo B, puerta número 2, con distribución interior, tiene una superficie construida de 97,33 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la avenida de José Antonio, sin número, situado en el término de Vinalesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.672, libro 14, folio 13, finca número 2.021. Tasada, a efectos de subasta, en 4.600.000 pesetas.

De la propiedad de don Agustín Giménez Martí y doña Pilar Ros Ausina:

Lote número 5. Urbana, piso vivienda, sito en la tercera planta alta del tipo A, puerta número 7, con distribución interior, tiene una superficie construida de 87,41 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la avenida de José Antonio, 15, situado en el término de Vinalesa. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 649, libro 10, folio 145, finca número 1.644. Tasada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 24 de enero del 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero del 2000, y a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo del 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de:

Lote número 1: 1.400.000 pesetas.

Lote número 2: 700.000 pesetas.

Lote número 3: 1.400.000 pesetas.

Lote número 4: 4.600.000 pesetas.

Lote número 5: 3.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 2 de septiembre de 1999.—La Secretaría judicial.—40.791.

## VERA

### Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Irene Moldenhauer Fernández y don Antonio Salmanca García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 026100001821997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero del 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. La cuarta parte indivisa del pleno dominio de dos terceras partes indivisas de la nuda propiedad de otra tercera parte indivisa de la finca inscrita con el número 272 en el Registro de la Propiedad de Vera al folio 771, libro 31, tomo 225, situada en la calle Calvo Sotelo, de Garrucha (Almería), siendo sus linderos: Norte, calle de Velarde; sur, grupo escolar; este, calle de Calvo Sotelo, y oeste, don Antonio Belmonte Cánovas. La finca consiste en una vivienda unifamiliar de dos plantas, ocupando la planta baja una superficie construida de 192 metros cuadrados, estando el resto hasta la extensión total del solar (250,86 metros cuadrados), ocupado por un patio descubierto y por el tiro de escalera que da acceso a la planta alta, teniendo ésta una superficie construida, con inclusión del voladizo, de 163 metros cuadrados. Valorada en 10.125.000 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa del pleno dominio de dos terceras partes indivisas y una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de otra tercera parte indivisa de la finca inscrita con el número 10.574 en el Registro de la Propiedad de Vera al folio 176, libro 139, tomo 798, situada en el pago de la Solimana, Vera. Sus linderos son: Norte, don Emilio Moldenhauer Gea; sur, camino vecinal de Antas; este, don Emilio Moldenhauer Gea, y oeste, don Emilio Moldenhauer Gea. La finca consiste en una parcela de terreno de 202 metros cuadrados, sobre la que se haya actualmente una vivienda de aproximadamente unos 150 metros cuadrados. Valorada en 475.000 pesetas.

Dado en Vera a 31 de julio de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—40.765.